

# FIDUSEMILLA

Boletín No. 15

## Conozca los resultados de Fiduagraria con corte a mayo 2018

- *Hoy, con 68 puntos de eficiencia operacional y un Retorno sobre el Patrimonio (ROE) del 19.6%, somos la Fiduciaria pública más rentable del país.*

La Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario (Fiduagraria) registró un balance positivo al cierre de mayo 2018 con resultados favorables para el sector presentando un crecimiento en eficiencia operacional y ROE.

En relación con los indicadores, en mayo de 2018, Fiduagraria obtuvo ingresos por \$18,040 millones y entregó a sus clientes \$12,245 millones por rendimientos en Fondos de Inversión Colectiva (FIC). En volumen de activos líquidos en FIC, la fiduciaria alcanzó \$667,836 millones y actualmente, administra cerca de \$3.17 billones en activos fideicomitidos de terceros.

Respecto al patrimonio, también hubo noticias positivas pues se incrementó en un 6.2% pasando de \$38,648 millones a \$41,026 millones.

El indicador del Retorno sobre el Patrimonio (ROE) aumentó a 19.6%. Por otro lado, el Retorno sobre Activos (ROA) se situó en 16%, es decir, un aumento de 90 pb.

Hoy, con 64 puntos de eficiencia operacional Fiduagraria continua siendo la fiduciaria pública más rentable y eficiente del país y según el Informe Gerencial de Resultados del Sector Fiduciario de Asofiduciarias, a corte de abril de 2018, Fi-

duagraria ocupó el noveno puesto en ROE.

Adicionalmente, Fiduagraria cuenta con la máxima calificación en Eficiencia en la Administración de Portafolios otorgada por la firma calificadora Value & Risk y calificación AA+ con Perspectiva Positiva en Riesgo de Contraparte.



### Encuentre en esta edición

- Resultados de Fiduagraria con corte a mayo 2018
- Fiduagraria presenta resultados en Agricultura al Día TV
- Nueva categorización de los FIC
- Glosario



Fiduagraria presenta resultados en Agricultura al Día TV

Los invitamos a ver la entrevista al Dr. Fernando Rivera realizada por Agricultura al Día TV en el programa del 9 de mayo.

En este espacio se destacó la labor de Fiduagraria en la administración de Fondos de Capital Privado e Inversión Colectiva, así como los proyectos de Vivienda de Interés Social Rural (VISR) y el manejo de la Cuenta Nacional de Carne y Leche, en la cual están vinculados más de 450.000 ganaderos.

Acceda a la entrevista haciendo clic en la imagen



Nueva categorización de los FIC

Asofiduciarias en alianza con Asobolsa tras dos años de trabajo con la asesoría de la firma LVA Índices de Chile han categorizado en varias secciones los Fondos de Inversión Colectiva (FIC) para facilitarle a los inversionistas escoger el más indicado dependiendo su perfil de riesgo.

Las nuevas categorías son:

- Fondos de renta fija
- Fondos accionarios
- Fondos balanceados entre acciones e instrumentos de renta.
- Fondos inmobiliarios.
- Fondos bursátiles que siguen índices de las principales bolsas.
- Otros fondos que tienen condiciones particulares.

Estructura de categorías				
Fondos accionarios	Accionario nacional		Accionario internacional	
Fondos balanceados	Local menor riesgo	Local moderado	Local menor riesgo	
	Global menor riesgo	Global moderado	Global mayor riesgo	
Fondos de renta fija	Renta fija liquidez	Renta fija corto plazo	Renta fija mediano plazo	Renta fija largo plazo
	Renta fija alto rendimiento	Renta fija internacional	Entidades pública	
Fondos bursátiles	Bursátiles beta		Bursátiles smart beta	
Fondos inmobiliarios	Inmobiliarios de desarrollo		Inmobiliarios de renta	
Otros fondos	Activos crediticios	Otros accionarios	Otros fondos	

Para ampliar información del tema los invitamos a consultar la nota completa en el siguiente link: [Categorización de los FIC](#)

Glosario

Fiducia mercantil

Es un negocio jurídico en virtud del cual una persona, llamada fiduciante o fideicomitente, transfiere uno o mas bienes especificados a otra, llamada fiduciario, quien se obliga a administrarlos o enajenarlos para cumplir una finalidad determinada por el constituyente, en provecho de éste o de un tercero llamado beneficiario o fideicomisario.

Una persona puede ser al mismo tiempo fiduciante y beneficiario.

- Tomado del Código de Comercio Colombiano - artículo 1226.

